Msp

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso con solicitud de entrega de título judicial por costas del proceso ordinario. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 26 de enero de 2022.

JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS

Secretaria

**REPUBLICA DE COLOMBIA** 



## JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia. MARTHA EREMIA JARAMILLO MUÑOZ vs ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. Rad. 2017-499

## **AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 083**

Santiago de Cali, veintiseis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)

Mediante memorial que antecede la apoderada de la parte actora solicita la entrega del título judicial depositado a favor de la demandante correspondiente a las costas del proceso ordinario consignado por la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones

Así las cosas, se ordenará el pago a la parte demandante.

En mérito de lo anterior el Juzgado

## **DISPONE:**

Ordenar el pago a la parte actora, a través de su apoderado judicial Dra. LINDA KATHERINE VASQUEZ VASQUEZ identificada con C.C. 1.144.033.612 y T.P. No. 163.491 del Consejo Superior de la Judicatura, quien tiene la facultad de recibir según memorial poder que obra en el expediente, del título judicial No. 469030002718081 consignado el 25 de noviembre de 2021 por valor de \$4.656.232.00 por la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones, correspondiente a las costas del proceso ordinario.

## **NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz Juez Juzgado De Circuito Laboral 005 Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6a386aacb94c14ed6cf67b39c382a82c1227d14fd9ccf0242e6cd7fc608d38bb Documento generado en 26/01/2022 01:46:14 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica